

MERIDIANO NACIONAL

Gabinete de Información

□ **DON JUAN.**—La figura de este ilustre español ha servido de excusa, en los últimos tiempos, para que algunos intentasen apoyar en ella el lastre de sus propias frustraciones, de sus inquinas personales también. El nombramiento del conde de los Gaitanes y de don Luis María Anson —querido compañero, tantos años ligado directamente a las páginas de ABC— para el Gabinete de Información de Don Juan de Borbón, significa, en principio, una garantía indudable; un seguro contra tergiversaciones e interpretaciones interesadamente malévolas.

La noticia es importante en orden a la necesaria claridad que ha de rodear siempre al Conde de Barcelona en sus manifestaciones públicas.

□ **DIARIO OFICIAL.**—La lectura más interesante —con el tema más importante— del día de ayer la constituyó, como tantas otras veces, la del «Boletín Oficial del Estado», ejemplo de la literatura «antirumor». En especial el texto del nuevo Reglamento de la Policía gubernativa, las fuerzas de Policía Armada, que, por decreto de la Jefatura del Estado, «tendrán carácter y organización eminentemente militar», estando sus miembros «sujetos integralmente al Código de Justicia Militar y a la potestad de las autoridades y Tribunales de la jurisdicción castrense».

Cabría interpretar este nuevo Reglamento, en orden a las garantías que ofrece y que exige, como una consecuencia del decreto-ley antiterrorismo; como una afirmación, también, de los criterios de firmeza que animaron su redacción. De todos modos, hay textos que se comentan por sí solos. El momento es lo suficientemente serio para ello. La unidad, en muchos sentidos deseable, es un tipo de respuesta que todos pueden entender.

□ **PENENES.**—Ya casi nos habíamos olvidado de este barbarismo nacido de una sigla —a compás del tiempo que vivimos—, que tanto furor hizo el pasado curso. De cara al que ya llega, los profesores no numerarios parecen a punto de protagonizar otro «caso». Cuatro Facultades de la Autónoma de Barcelona han remitido —por su autoridad correspondiente— la indicación, a sus antiguos «penenes», de

que formulen nueva solicitud para su posible designación, como tales, en el próximo curso.

Sin embargo, con el reciente decreto de retribuciones complementarias, no se cree que la sangre llegue al río. El Ministerio ha puesto especial énfasis en la dedicación. Se quieren profesores que, como mínimo, impartan sus treinta horas de clase a la semana, que tengan dedicación exclusiva o, cuando menos, plena. De cualquier forma, hoy se celebra Consejo de Rectores y alguna información habrá de derivarse en este sentido.—Pedro CRESPO.